



“ORIVAC”

NIT. 800.243.932-4

Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena Valle Del Cauca
Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas Decreto 1088 De 1993

A UN AÑO DE LA DESAPARICION FORZADA DE CUATRO INDIGENAS EMBERA, COLOMBIA INCUMPLE MEDIDAS CAUTELARES 178-17 DE CIDH

Las Autoridades Indígenas del Valle del Cauca, ORIVAC, hacemos el más enérgico pronunciamiento en contra del gobierno colombiano por haber mantenido en el más absoluto silencio la desaparición forzada de nuestros cuatro hermanos JULIO CÉSAR VÉLEZ VÁSQUEZ, LUIS ADRIÁN VELEZ RESTREPO, BRAYAN STIVEN VÉLEZ RESTREPO y LUIS SEBASTIÁN NAMUNDIA VÉLEZ, integrantes del pueblo embera de la comunidad LA ESPERANZA, del municipio de Alcalá, Valle del Cauca.

HECHOS:

1. El 8 de marzo de 2017, JULIO CÉSAR VÉLEZ VÁSQUEZ, LUIS ADRIÁN VELEZ RESTREPO, BRAYAN STIVEN VÉLEZ RESTREPO y LUIS SEBASTIÁN NAMUNDIA VÉLEZ, habían salido de pesca al sitio rural finca el EDEN, en busca del sustento diario familiar, que queda aproximadamente a unos 20 minutos de la cabecera municipal de Alcalá, a tres kilómetros de recorrido en vehículo.
2. Recordamos que con ellos iba el menor LUIS MARIO VÉLEZ DOQUERASAMA, de 12 años, quien por fortuna se regresó de nuevo a casa después de haber estado en el lago de la finca EL EDEN, donde se quedaron sus compañeros realizando actividades de pesca.
3. Al día siguiente la autoridad indígena y la guardia, emprendieron la búsqueda al ver que no llegaron en toda la noche, y se alertó a las autoridades locales del municipio, policía, personería y bomberos.
4. La comisión de búsqueda llegó a la finca EL EDEN y ante la manifestación del mayordomo de no haberlos visto, la autoridad indígena presentó la denuncia de desaparición forzada identificada con el SPOA 761476000170201700327 asignada a la Fiscalía 9 Especializada de Tuluá., Valle.
5. Es lamentable que a estas Alturas del tempo la Fiscalía no presente un resultado de los avances de la investigación, mas aún Cuando varias familias han Sido amenazadas y les ha tocado desplazarse forzosamente a otros lugares en busca de una seguridad, ya que el Estado ha mantenido un silencio absoluto al clamor de las familias en quienes cada dia aumenta la zozobra e incertidumbre por los acontecimientos.
6. El 30 de julio de 2017, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH- otorgó las medidas cautelares MC-178-17 a favor de los



“ORIVAC”

NIT. 800.243.932-4

Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena Valle Del Cauca
Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas Decreto 1088 De 1993

desaparecidos en razón a la gravedad y la urgencia y con el fin de evitar un daño irreparable en la vida y la integridad de los desaparecidos, pero el Estado de Colombia a la fecha no ha cumplido con su deber internacional.

<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2017/30-17MC178-17-CO.pdf>

7. Manifestamos públicamente que la fiscalía general de la nación de una manera sospechosa busca convencer a familiares y autoridades indígenas que los desaparecidos nunca entraron a la Hacienda el EDEN, tal como como lo manifestó la representante de la Fiscalía en reunión de Concertación de Medidas Cautelares celebrada con la Cancillería, el 21 de septiembre de 2017.
8. Nos preguntamos ¿Si nuestros cuatro hermanos indígenas no ingresaron a la hacienda El Edén del municipio de Alcalá ¿cómo los anzuelos y lombrices que estaban utilizando para la pesca aparecieron en ese sitio? ¿Por qué la Fiscalía desestima estas evidencias? ¿A quién pretenden proteger?.

EXIGIMOS:

1. Medidas de protección urgente y necesaria para que garantice la vida del menor indígena testigo y del Consejero Mayor que ha estado al frente de la situación por las amenazas que están pasando en la actualidad, medidas que deben tener las garantías con enfoque diferencial por la condición de indígenas.

2. A la Fiscalía General de la Nación para que en el ejercicio de las competencias constitucionales y legales que son de su resorte y funciones, inste y dé inicio a las investigaciones que conduzcan a la individualización de los responsables de los hechos ocurridos; además solicitamos de inmediato la presencia de delegados de la Fiscalía, sean directamente asumidos desde Bogotá, porque vemos lentitud y poco apoyo que nos genera desconfianza para que sean llevados los casos ocurridos en la zona, para su respectiva judicialización con todo el rigor.

3. Al Ministerio Público (Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo), activen la alerta urgente y direccionar sin contratiempos todos los esfuerzos necesarios en aras de garantizar que las entidades e instituciones efectúen los esfuerzos necesarios cumpliendo con la debida diligencia para efectuar resultados sobre el paradero de los miembros indígenas desaparecidos.

4. A las agencias internacionales ACNUR, OACNUDH, PNUD, CIDH, CRUZ ROJA INTERNACIONAL, entre otras, y demás organizaciones de la sociedad civil solidarias con los pueblos indígenas, para que en el marco de sus funciones misionales exijan al Estado colombiano realicen las acciones necesarias para



“ORIVAC”

NIT. 800.243.932-4

Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena Valle Del Cauca
Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas Decreto 1088 De 1993

garantizar y proteger los Derechos de los Pueblos Indígenas y la misión humanitaria.

5. Se solicita apoyo de la unidad de víctimas en la atención de las familias indígenas que quedaron sin el apoyo de los mencionados desaparecidos.

6. A la cancillería de Colombia la realización urgente de una reunión de seguimiento de las medidas cautelares otorgada a esta comunidad por la CIDH, así como el acompañamiento institucional con garantías para la misión de búsqueda.

En este momento se desconoce la suerte que corrieron nuestros hermanos emberas, pero nuestros hermanos continúan en nuestras mentes y harán parte de la historia de resistencia la cual sigue clamando justicia verdad y las garantías de que estos hechos no se sigan repitiendo.

Las autoridades indígenas, hasta tanto no haya claridad al respecto, seguiremos convocan a la solidaridad a las demás organizaciones indígenas y de Derechos Humanos de Colombia y del mundo por la situación presentada.

CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA VALLE DEL CAUCA “ORIVAC” SANTIAGO DE CALI, MARZO 8 DE 2018



BRAYAN STIVEN VELEZ RESTREPO



JULIO CESE VÉLEZ VELÁZQUEZ



LUIS SEBASTIAN NAMUNDIA VELEZ



LUIS ADRIÁN VELEZ RESTREPO